



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Extracto núm. 196161 de la convocatoria de ayudas de emergencia social a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla.

BDNS (Identif.): 863767.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863767>

Publicación de la convocatoria de las Ayudas de Emergencia Social a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla dentro del Marco del Programa de Gestión Municipal de Emergencia Social para el 2025 concedido por resolución n.º 5711/2025 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Almensilla a 1 de octubre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Rubén Mendoza Zabala.

